



INSTRUCTIVO NOTIFICACIÓN ROBOS, HURTOS Y EXTRAVÍO DE MEDICAMENTOS

Objetivo:

El formulario de notificación de robo/hurto y extravío de medicamentos tiene por objetivo notificar al Instituto de Salud Pública de Chile cuando alguno de los eventos antes descritos haya ocurrido a un establecimiento de producción, almacenamiento o distribución de medicamentos.

desarrollo:

1. La notificación de robo, hurto o extravío de medicamentos debe ser realizada por el director Técnico del establecimiento responsable de la custodia de los mismos, el que debe completar la información solicitada en el "Formulario de Notificación de Robos, Hurtos o Extravío (Productos no Sujetos a Control Legal Estupefacientes/psicotrópicos)", el que se encuentra disponible en el link <https://www.ispch.cl/formulario-google/>, bajo la denominación "Formulario Excel" (hoja 1 "Antecedentes del Suceso").
2. Una vez completada la información del Formulario, éste debe ser impreso y firmado por el Director Técnico responsable, para ser remitido a esta Institución a través del correo electrónico ispprestaciones@ispch.cl
3. La información referente a los medicamentos robados, sustraídos o extraviados, debe ser completada en el "Listado para Notificación de Extravío, Robo o Hurto de Productos con Control Sanitario (No Sujetos a Control Legal Estupefacientes/Psicotrópicos)", aportando toda la información en él requerida. Dicho documento se encuentra disponible en el link <https://www.ispch.cl/formulario-google/>, bajo la denominación "Formulario Excel" (hoja 2 "Listado de Notificación").
4. Una vez finalizada la completitud del "Listado para Notificación de Extravío, Robo o Hurto de Productos con Control Sanitario (No sujetos a Control Legal Estupefacientes/Psicotrópicos)", éste debe ser remitido a esta Institución, **en formato editable**, a través del correo electrónico notificacionrobos@ispch.cl, adjuntando el parte policial correspondiente al evento (o documento similar).
5. El instituto verificará los antecedentes presentados, emitiendo posteriormente un oficio ordinario, el cual será remitido a la dirección indicada en el formulario.